

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 12/25 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, CPCh art 219 inc. 2). Constitución Provincial artículos 187° a 193°.

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia que se realizara durante el mes de marzo, los Concursos Públicos que se llevaran a cabo con la prestigiosa presencia AD HONOREM de los Juristas Invitados Evaluadores, Dra. Ángeles Baliero De Burundarena, Dra. Patricia Lupica Cristo, Dr. Adrián Barrios y Dr. Martin Montenovo (Ley V 70, V 80, ROF, Reglamento de Concursos artículos 1° y 26°, Res Adm n° 10/25CM n° 11/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

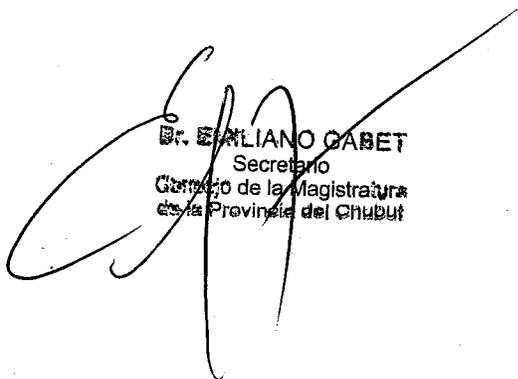
### RESUELVE:

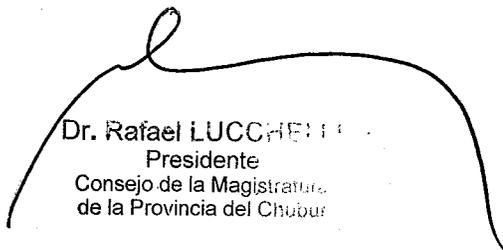
1°) Autorizar la adquisición de productos regionales al proveedor Giannandrea Mauro (Memorable Regalos Protocolares) CUIT n° 20-28390087-9, como reconocimiento y gratitud para los Juristas Invitados Evaluadores mencionados en los considerandos, en el marco de la Sesión Ordinaria que se realizara durante el mes de marzo.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830017101002172750030, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 06 de Marzo de 2025

  
Dr. E. ALIANO GABET  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

  
Dr. Rafael LUCCHENI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut